



Córdoba,

02 DIC 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el **Prof. Dr. Walter Oscar Arrighi**, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleado público) a celebrar con el **Prof. Walter Oscar Arrighi**, DNI N° 11.750.105, argentino, de profesión abogado, responsable inscripto, CUIT N° 20-111750105-2, con domicilio en calle Rosales 2515 12° D, Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos tres mil quinientos (\$3500) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Dr. Walter Oscar Arrighi** como docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", el día 1 de noviembre de 2019 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Dr. GUILLERMO BARRERA DUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1502